

1. OPERACIONES DE FINANCIACIÓN

1.1. EMPRESAS: CIRCULANTE

a) CRÉDITO PAGOS DE UNICAJA

- Importe: Límite 100.000€.
- El destino de la cuenta de crédito será exclusivamente el pago de nóminas, impuestos y seguros sociales de la empresa/autónomo.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES			
	Variable ⁽¹⁾	Apertura	Disponibilidad ⁽²⁾	Estudio
Euribor trimestral + 2,00 p.p.		0,75% min. 60€	0,50%	0,50% min. 50€

(1) Revisiones trimestrales. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutos de éste tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

(2) Comisión de disponibilidad trimestral.

- Plazo: 1 año.
- Capital al vencimiento, interés trimestral.
- Garantía: Personal del solicitante.
- Sin tipo mínimo en revisiones.

b) CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE

Importe: Límite 300.000€.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES			
	Variable ⁽¹⁾	Apertura	Disponibilidad ⁽²⁾	Estudio
Euribor trimestral + 2,55 p.p.		0,75% min. 225€	0,50%	0,50% min. 50€

(1) Revisiones trimestrales. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutos de éste tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

(2) Comisión de disponibilidad trimestral.

- Plazo: 1 año.
- Capital al vencimiento e intereses trimestrales.
- Garantía: Personal del solicitante.
- Sin tipo mínimo en revisiones.

c) CUENTA DE CRÉDITO PROFESIONAL

Importe: Hasta 30.000 euros por operación y cliente

Finalidad: Financiación de circulante

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
Variable ⁽¹⁾	Apertura y Renovación anual	Disponibilidad	Estudio
Euribor trimestral +3,50 p.p.	0,75% min. 60€	0,00%	Exento

(1) Revisiones trimestrales, sin tipo mínimo en revisiones. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutos de éste tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

- Plazo: 5 años (Periodo inicial de un año y cuatro renovaciones tácitas anuales)
- Amortización: Capital al vencimiento y pago de interés trimestral
- Garantía: Personal del solicitante

d) PRÉSTAMO FRACCIONA

- Importe: Hasta 100.000 euros.
- Finalidad: Financiación de IVA (empresas y autónomos), retenciones a cuenta IRPF y pagos fraccionados del Impuesto de Sociedades.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
Fijo	Apertura	Amortización total/parcial	Estudio
0,00%	1,50% min. 60€	Exento	Exento

- Plazo: hasta 3 meses.
- Amortización: mensual de capital e intereses.
- Garantía: cualquiera de las admitidas en derecho.

e) GESTIÓN Y CONFIRMACIÓN DE ÓRDENES DE PAGO A PROVEEDORES

UNICAJA CONFIRMING

GESTIÓN INTEGRAL DE PAGOS	INTERÉS(%)	COMISIONES (%)	
	Variable (Euribor)*		
	E + 2,55 p.p.	(1) Al Cliente	(2) Al Proveedor

(*) Se usará el índice Euribor según vencimiento, sin redondeo. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutos de éste tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

CONCEPTOS DE COMISIONES	TARIFA APLICABLE	
		%
(1) Comisiones al Cliente por Riesgo	Comisión de estudio	0,25% sobre el límite de riesgo concedido (mínimo de 225€)
	Comisión por renovación de contrato	0,125% sobre el límite de riesgo concedido
(1) Comisiones al Cliente por Gestión	Comisión de gestión de remesa	0,00% sobre el importe de cada factura
	Comisión de incidencia	3,01€ por factura modificada
(2) Comisiones al Proveedor por Anticipo	Comisión por anticipo a proveedores	0,125% sobre el importe de cada factura

UNICAJA CONFIRMING PRONTO PAGO

UNICAJA CONFIRMING PRONTO PAGO	
Interés Variable (Euribor)* (%)	E + 2,55 p.p.
(*) Se usará el índice Euribor según vencimiento, sin redondeo. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutivos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutivos de éste tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.	

Conceptos de Comisiones	Tarifa Aplicable (%)
Comisión de estudio	0,25% sobre el límite de riesgo concedido (mínimo de 225€)
Comisión renovación contrato	0,125% sobre el límite de riesgo concedido
Comisión gestión de remesa	0,00% sobre el importe de cada factura
Comisión aplazamiento	0,25% sobre el importe de cada factura (mínimo 5,00€)

f) DESCUENTO COMERCIAL

DESCUENTO DE EFECTOS y CERTIFICACIONES	INTERÉS (%)	COMISIONES (%)	
	Variable (Euribor)*	Descuento	Impago
	E + 2,55 p.p.	(1)	(2)
(*) En interés variable, se usará el índice Euribor al plazo correspondiente al vencimiento más cercano del efecto descontado individualmente, redondeado al alza al siguiente octavo de punto. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutivos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutivos de éste tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.			

CONCEPTOS DE COMISIONES	TARIFA APLICABLE	
	%	Importe mínimo por efecto
(1) Papel domiciliado y aceptado (STP)	0,25	3,25€
(1) Papel domiciliado y no aceptado (NO STP)	0,40	3,25€
(1) Papel no domiciliado (Aviso al librado)	0,75	4,50€
(2) Comisiones comerciales IMPAGADOS	3,00	9,00€

1.2. EMPRESAS: INVERSIÓN

a) PRÉSTAMO FOMENTO AUTOEMPLEO Y FOMENTO MICROEMPRESAS (MICROCRÉDITOS).

- Importe: Hasta el 90% del proyecto presentado. Máximo 25.000 euros.
- Destino: Financiación de inversión destinada a la puesta en marcha de una actividad empresarial y/o profesional. Fomentar de esta forma el autoempleo.
- Plazo: Máximo de 5 años.
- Carencia: Hasta 6 primeros meses en plazos igual o superior a 3 años.
- Amortización: Mensual de capital e interés.
- Garantía: Las que se requieran en cada situación.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
Fijo	Apertura ⁽¹⁾	Amortización total/parcial	Estudio
4,20%	0,75%	0,50 %/0,00%	Exento

(1) Mínimo 60€ en operaciones con garantía personal y pignoraticia, y 600€ en las hipotecarias.

REQUISITOS

- ✓ Presentar un proyecto empresarial viable desde el punto de vista técnico y financiero.
- ✓ Domiciliación, en cuentas de Unicaja Banco, de los ingresos relacionados con la actividad empresarial o profesional.
- ✓ Domiciliación de los Seguros Sociales o RETA y las liquidaciones de impuestos.
- ✓ Alta en Univía operativo.

OBSERVACIONES

- ✓ Producto destinado a fomentar el autoempleo a través de la concesión de pequeños créditos a empresarios, emprendedores o profesionales que presenten un proyecto viable.
- ✓ El solicitante deberá tener fijada su residencia y/o desarrollar su actividad económica dentro de la zona de actividad de Unicaja Banco.
- ✓ Proyectos en general fundados en la experiencia previa de una actividad, o bien en una preparación alcanzada (título, formación específica, o conocimientos adquiridos para ejercer una actividad concreta).

b) PRÉSTAMO PRIMERA EMPRESA

- Descripción: Préstamo con garantía personal, destinado a personas físicas y jurídicas, que acrediten el inicio de la actividad empresarial dentro de los doce meses anteriores a la formalización del préstamo.
- Importe: Hasta el 80% de la inversión, con un máximo de 18.000 Euros.
- Finalidad: Financiación de proyectos de inversión.
- Plazo: Hasta 5 años con posibilidad de carencia de capital durante los 6 primeros meses si el plazo de la operación es igual o superior a 3 años.
- Amortización: Mensual de capital e interés.
- Garantía: personal.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
Variable ⁽¹⁾	Apertura	Amortización total/parcial	Estudio
Euribor anual + 3,25 p.p.	1,25% min. 60€	1,50%	0,50% min. 50€

(1) Revisiones semestrales. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutos de éste tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

- Este diferencial podrá reducirse en un máximo de un 1,00 p.p., **pudiendo llegar hasta Euribor anual + 2,25 p.p.** por contratación y mantenimiento de los siguientes productos:

- Seguro Multirriesgo de comercios: -0,25 p.p.
- Contratación de una línea de crédito de tarjeta (Consumo mínimo de 3.600 euros al año en una o varias de las tarjetas E-Business de la línea de crédito): -0,25 p.p.
- Plan de Pensiones (aportación mínima anual de 600 euros): -0,25 p.p.
- Seguro de Accidentes (Prima neta mínima 120 euros): -0,25 p.p.

c) PRESTAMO GARANTÍA PERSONAL

- Importe: Hasta el 70% del proyecto de inversión.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES			
	Variable ⁽¹⁾	Apertura	Amortiz. total/parcial	Estudio
Euribor anual + 2,55 p.p.	1,50% min. 225€	1,00%	0,50% min. 50€	

(1) Revisiones anuales. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutivos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutivos de éste tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

- Plazo: Hasta 8 años.
- Carencia: Hasta 2 años (incluidos dentro del plazo total).
- Amortización: Mensual de capital e interés. Trimestral únicamente previa justificación de la existencia de estacionalidad en la corriente de ingresos de la actividad. Interés mensual o trimestral, según corresponda, en periodo de carencia.
- Garantía: Personal del solicitante.
- Sin tipo mínimo en revisiones.

d) ADQUISICIÓN DE LOCALES, OFICINAS, NAVES INDUSTRIALES Y OTRAS FINALIDADES

- Importe: Hasta el 70% del precio de adquisición.

TIPO DE INTERÉS		COMISIONES		
6 primeros meses	Resto del Plazo	Apertura ⁽²⁾	Amortiz. total/parcial	Estudio ⁽³⁾
Tipo fijo: 3,49% ⁽⁴⁾	Tipo Variable ⁽¹⁾ : Euribor anual + 4,49 p.p. ⁽⁴⁾	1,25%	1,00%	0,50%

(1) Revisiones anuales. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutivos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutivos de éste tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

(2) Mínimo 225€.

(3) Mínimo 150€.

(4) Durante los 6 primeros meses se aplica el tipo fijo indicado. Después de los 6 primeros meses, El diferencial sobre el Euribor anual podrá reducirse hasta en **1,00 p.p.** en función de la vinculación, con revisión anual. Productos que reducen el diferencial:

Negocio Vinculado, mayor o igual a 12.000€	-0,50 p.p.
Domiciliación RETA, REA, Colegiación, Mutualidad o RGSS	-0,25 p.p.
Prima de Seguros neta anual, mayor o igual a 180€	-0,25 p.p.

Consumo en Tarjetas de Débito y Crédito, mayor o igual a 1.200€	-0,25 p.p.
Ingresos Recurrentes (personas físicas) mayor o igual a 12.000€	-0,25 p.p.
Bonificación máxima	-1,00 p.p.

- Plazo: Hasta 15 años.
- Carencia: Hasta 2 años, incluidos en el plazo total.
- Amortización: Mensual de capital e interés. Trimestral únicamente previa justificación de la existencia de estacionalidad en la corriente de ingresos de la actividad. Interés mensual o trimestral, según corresponda, en periodo de carencia.
- Garantía: Hipotecaria. (Máximo LTV según normativa interna para cada uno de los activos hipotecados)
- Sin tipo mínimo en revisiones

1. 3. OTRAS VÍAS DE FINANCIACIÓN

a) LÍNEAS DE FINANCIACIÓN ICO DE APOYO A EMPRENDEDORES, EMPRESAS Y AUTÓNOMOS

Unicaja Banco ha suscrito un Convenio con el **Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.)**, por medio del cual se facilitará el crédito en condiciones preferentes a Empresas y Autónomos, al objeto de financiar proyectos de inversión y de desarrollo empresarial.

Condiciones de tipo de interés preferentes según Convenio firmado por Unicaja Banco con el ICO, sin tipo de interés mínimo.

Línea ICO – Empresas y Emprendedores 2022

Financiación orientada a autónomos y empresas que realicen inversiones productivas en el territorio nacional y/o necesiten cubrir sus necesidades de liquidez.

b) CONVENIO GARANTÍA

Garantía SGR facilita el acceso financiación mediante la concesión de avales al tejido empresarial andaluz, pudiendo acogerse a la línea de financiación especial todas las pequeñas y medianas empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, asociadas a Garantía.

Unicaja Banco establece una línea de financiación para su empleo en operaciones que cuenten con el aval solidario de Garantía. Entre ellas, destacan:

- Préstamos para inversión, adquisición de locales, naves industriales y otras finalidades.
- Cuenta de crédito.
- Leasing mobiliario
- Préstamo industria “Next Generation”.

c) AVALES GENERALES

- Importe: Según necesidades.
- Plazo: Un año renovable.
- Garantías: Las que estime Unicaja Banco en cada momento.
- Comisión de formalización: 0,75% mín. 225€

- Comisión por riesgo: 2,35%

d) LEASING MOBILIARIO GARANTIA PERSONAL

- Importe: Hasta el 100 % del precio del bien

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES			
	Variable ⁽¹⁾	Apertura ⁽²⁾	Amortización total	Estudio ⁽³⁾
Euribor anual + 2,55 p.p.		1,25%	1,00%	0,50%

(1) Revisiones anuales. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutos de éste tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

(2) Mínimo 225€

(3) Mínimo 50€

- Plazo: Mínimo 2 años. Máximo 7 años. En ningún caso el plazo podrá superar la vida útil del bien a financiar.
- Cuotas con periodicidad mensual.
- Garantía: Personal
- No se permite la cancelación parcial.

e) LEASING MOBILIARIO GARANTIA HIPOTECARIA

- Importe: Hasta el 100 % del precio del bien

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES			
	Variable ⁽¹⁾	Apertura ⁽²⁾	Amortización total	Estudio ⁽³⁾
Euribor anual + 2,95 p.p.		1,25%	1,00%	0,50%

(1) Revisiones anuales. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutos de éste tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

(2) Mínimo 225€

(3) Mínimo 50€

- Plazo: Mínimo 2 años. Máximo 7 años. En ningún caso el plazo podrá superar la vida útil del bien a financiar.
- Cuotas con periodicidad mensual.
- Garantía: hipotecaria.
- No se permite la cancelación parcial.

f) LEASING INMOBILIARIO GARANTIA PERSONAL

- Importe: Hasta el 100 % del precio del bien con la limitación del máximo porcentaje de financiación según el activo.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES			
	Variable ⁽¹⁾	Apertura ⁽²⁾	Amortización total	Estudio ⁽³⁾

Euribor anual + 2,55 p.p.	1,25%	1,00%	0,50%
---------------------------	-------	-------	-------

(1) Revisiones anuales. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutos de éste tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

(2) Mínimo 225€.

(3) Mínimo 150€

- Plazo: Mínimo 10 años. Máximo 15 años. En ningún caso el plazo podrá superar la vida útil del bien a financiar.
- Cuotas con periodicidad mensual.
- Garantía: personal.

g) LEASING INMOBILIARIO GARANTIA HIPOTECARIA

- Importe: Hasta el 100 % del precio del bien con la limitación del máximo porcentaje de financiación según el activo.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES			
	Variable ⁽¹⁾	Apertura ⁽²⁾	Amortización total	Estudio ⁽³⁾
Euribor anual + 2,95 p.p.	1,25%	1,00%	0,50%	

(1) Revisiones anuales. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutos de éste tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

(2) Mínimo 225€.

(3) Mínimo 150€

- Plazo: Mínimo 10 años. Máximo 15 años. En ningún caso el plazo podrá superar la vida útil del bien a financiar.
- Cuotas con periodicidad mensual.
- Garantía: hipotecaria

h) INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS VÍA RENTING

Renting de vehículos: El servicio consiste en un alquiler a largo plazo por el que el cliente dispone del vehículo que necesite sin preocuparse de los trámites y gastos asociados a su utilización.

Solo hay que pagar una cuota mensual previamente establecida en función del vehículo elegido, los servicios contratados y el uso que se vaya a hacer del mismo (kilómetros a recorrer durante un tiempo prefijado).

Ventajas y servicios destacados:

- Operaciones de mantenimiento en la red preferente de talleres (Oficiales y Multimarca).
- Reparaciones.
- Sustitución de neumáticos. Ilimitado o limitado al número contratado, según modalidad de servicio.
- Servicio de cobertura.
- Impuestos de matriculación y circulación.
- Gestión de multas.

- Asistencia en carretera, nacional e internacional.
- Asesor personal de renting.
- Atención al Cliente y conductor 24h/365 días. Oficina online: para facilitar la gestión del renting del vehículo o flota cómodamente desde el pc, móvil o tablet.
- Teléfono de Atención: un único número de teléfono para todas las gestiones (accidente, mantenimiento, neumáticos, etc...).
- Servicio Telematics Basic. Dispositivo de última generación que facilita la gestión de un vehículo o flota porque mejora la movilidad a la vez que proporciona un mayor control de costes y aumenta la seguridad de los conductores.
- Vehículo alternativo. Ponemos a disposición del cliente la mejor solución a las necesidades de movilidad.
- Gestión y pago de impuestos. Impuestos de matriculación, circulación, etc...
- Mantenimiento preventivo: de acuerdo con la recomendación del fabricante del vehículo.
- Mantenimiento correctivo: para corregir averías por desgaste y/o fortuitas.
- Gestión y pago de ITV en caso de ser necesario durante vigencia de contrato.
- Servicio de Cita Previa.
- Servicio exclusivo de recogida y entrega.
- Autorización online instantánea en gestiones con talleres y peritos.
- Presupuestos vinculantes. Durante 30 días y desde la firma del contrato hasta la entrega del vehículo.
- Extensión informal del contrato a su finalización. Extensión sin incremento ni penalización en la cuota. El coste del Servicio de Cobertura se actualiza anualmente según el número de siniestros.
- Reembolso de facturas. Reembolso para compras pagadas por el cliente relacionadas con el correcto funcionamiento del vehículo (hasta un importe de 60€).

i) Simulador Next de Ayudas Europeas

Unicaja Banco pone a disposición de clientes y no clientes, autónomos y empresas, el “Simulador Next de Ayudas Europeas”, herramienta gratuita disponible en nuestra Web, que permite obtener información completa sobre las convocatorias de ayudas y apoyos de **los Fondos Next Generation**.